



MUNICIPALIDAD
DE GUARAMBARÉ

CONSEJO LOCAL DE SALUD
DE GUARAMBARÉ



CENTRO DE SALUD DE
GUARAMBARÉ

Plan Local de Salud

GUARAMBARÉ

Periodo 2012 - 2014



**Municipalidad de
Guarambaré**

**Consejo Local de Salud de
Guarambaré**



**Centro de Salud de
Guarambaré**

PLAN LOCAL DE SALUD DE GUARAMBARE

2012 - 2014

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad

Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Equipo Técnico

- Ruth Osorio
- Gladis Scarpellini
- Noelia Torales
- Manuel Vargas

Coordinación Regional

- Berta Cálcena de Spinzi, Directora de la Undécima Región Sanitaria
- Silvia Martínez, Coordinadora de la Oficina Regional de Descentralización, Undécima Región Sanitaria

Edición y corrección

- Livia Sánchez
- Lissy Sánchez
- María Gloria Estigarribia

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373

E-mail: cird@cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.”

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-66-2

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Junio 2012

INDICE

	Pág.
Presentación	4
1 Introducción	6
2 Política Nacional de Salud	7
3 Undécima Región Sanitaria	7
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	17
5 Características del Departamento Central	19
6 Características del Municipio de Guarambaré	20
7 Consejo Local de Salud de Guarambaré	22
8 Plan Local de Salud	23
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	23
8.2 Diagnóstico de Salud	25
8.3 Recursos Comunitarios	31
8.4 Listado de Problemas de Salud y Prioridades	32
8.5 Líneas de Acción	35
8.6 Plan Operativo	36
9 Fuente de Información	47
10 Anexos	48
10.1 Lista de participantes del proceso de Elaboración del Plan Local de Salud	48
10.2 Contactos	48

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **Guarambaré** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller de Planificación Participativa los principales problemas a ser resueltos, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, así como recomendaciones y sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud a mediano y largo plazo. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá que junto a otros municipios del Departamento Central se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

Ing. Oscar Cabrera
Intendente Municipal
Presidente del Consejo Local de Salud

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Central han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Undécima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización en Salud. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Un total de diez Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: Areguá, Guarambaré, Itá, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Nueva Italia, Villa Elisa, Ypané e Ypacarai.

El Plan Local de Salud para el periodo 2012/2014 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio de Guarambaré y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la población, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo, en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL

El nuevo gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y en calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo del nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica, y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ♦ Enfoque de derechos humanos y en salud
- ♦ Aplicación progresiva, continua y sustentable
- ♦ Aplicación del marco legal vigente
- ♦ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud
- ♦ Programas de Salud y Calidad de Vida
- ♦ Organización de Redes de Atención
- ♦ Universalización de la Atención Primaria en Salud
- ♦ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana

3. Undécima Región Sanitaria de Central

La estructura de la Región Sanitaria cuenta con los siguientes departamentos: Recursos Humanos, Administrativo, Descentralización, Epidemiología, Control de Profesiones y de Establecimientos Sanitarios, Enfermería y Obstetricia, Programas de Salud, Promoción y Educación Sanitaria, Bioestadística, Unidad de Análisis Regional y Gestión Hospitalaria.

El departamento de epidemiológica cuenta con dos áreas: enfermedades transmisibles y no transmisibles. El área de enfermedades transmisibles abarcan las siguientes intervenciones:

- ♦ Programa ampliado de inmunización (PAI)
- ♦ Lepra
- ♦ Tuberculosis
- ♦ Infección de Transmisión Sexual (ITS), VIH y sida
- ♦ Zoonosis
- ♦ Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
- ♦ Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

El área de enfermedades no transmisibles, incluye las actividades de detección, diagnóstico y tratamiento de la diabetes e hipertensión arterial.

El Departamento de Programas de Salud abarca:

- ♦ Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)
- ♦ Salud Reproductiva
- ♦ Nutrición
- ♦ Salud Mental
- ♦ Salud Buco dental
- ♦ Bienestar Social

Los roles y funciones del nivel regional constituyen los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los Servicios de Salud;
- ♦ La promoción de la salud, de acuerdo a las necesidades departamentales;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intersectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

En el 2010, la Undécima Región Sanitaria inició un proceso de readecuación de los establecimientos de salud desde la perspectiva de redes en salud, orientado a mejorar la funcionalidad del sistema, la eficiencia y la integralidad en la respuesta a la población usuaria.

En el Departamento Central se cuenta con las siguientes categorías de establecimientos:

- ♦ **Hospital Regional:** Luque
- ♦ **Hospital Distrital:** Areguá, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Itá, Ñemby, Villa Elisa y Villeta.
- ♦ **Hospital Materno Infantil Regional:** San Lorenzo.
- ♦ **Hospital Materno Infantil:** Capiatá, Limpio y Fernando de la Mora.
- ♦ **Centros de Salud:** Guarambaré, Nueva Italia, Itauguá, Ypané, Ypacaraí, San Antonio, Juan Alfonso Godoy (Fernando de la Mora), Zárate Isla (Luque)
- ♦ **Puestos de Salud:** 16
- ♦ **Unidades de Salud Familiar:** 98

La Undécima Región Sanitaria, en este proceso de revisión, definió tres ejes para el trabajo coordinado y articulado entre los establecimientos de salud; los municipios que integran los ejes son los siguientes:

- ♦ **Eje Norte:** Areguá, Mariano Roque Alonso, Limpio y Luque.
- ♦ **Eje Centro:** Capiatá, Fernando de la Mora, Itauguá, J. Augusto Saldívar, San Lorenzo e Ypacaraí.
- ♦ **Eje Sur:** Guarambaré, Itá, Lambaré, Nueva Italia, Ñemby, San Antonio, Villeta, Villa Elisa e Ypané.

Redes de Atención del Sistema de Salud

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS

- 1- Unidad de Salud de la Familia (USF)
- 2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas
- 3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles
- 4- Hospitales Generales Regionales
- 5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades
- 6- Hospitales Nacionales Especializados

I NIVEL O PRIMARIO

Unidad de Salud de la Familia (USF)

II NIVEL O BÁSICO

Hospitales Básicos
Policlínicas

III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO

Hospitales Regionales
Materno Infantil

IV NIVEL O ESPECIALIDAD

Hospitales Nacionales Especializados
Hospitales Generales

Se encuentra en proceso de desarrollo la nueva estructura organizacional y de funcionamiento de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, avanzando en su expansión las Unidades de Salud Familiar, alcanzando hasta junio de 2011 la instalación de 503 unidades (28%) de 1.800 (100%) propuestas inicialmente para cubrir el territorio nacional.

La **Red del Sistema de Atención para VIH y sida otras Infecciones de Transmisión Sexual en el municipio de Guarambaré** está integrada por los siguientes establecimientos de salud.

Municipio	Servicios de Salud
Guarambaré	Centro de Salud de Guarambaré
	Unidad de Salud de la Familia Lomai
	Puesto de Salud Nueva Esperanza

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a la población general, embarazadas, niños, niñas, adolescentes, asintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo.

La provisión de los servicios de tratamiento preventivo con anti retrovirales, en embarazadas con el virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH), incluyendo el esquema de vacunación dirigidos a niños y niñas de madres con VIH y sida, son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo .

Proyecciones de Población (ambos sexos), 2011 por Grupos de Edad según Distritos

DISTRITOS	0 a 4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-45 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80 y + años	TOTAL
TOTAL REGIÓN	228.980	220.165	219.106	219.855	211.300	202.075	169.620	134.654	118.689	100.911	87.192	75.049	56.722	38.950	27.117	17.346	16.860	2.144.591
1) Areguá	9.084	8.689	8.220	7.708	6.915	7.064	5.859	4.466	3.819	3.297	2.827	2.318	1.809	1.272	907	596	541	75.391
2) Capiatá	26.530	25.253	24.895	23.898	22.241	22.625	19.097	15.204	13.090	10.371	8.316	6.969	5.043	3.490	2.392	1.520	1.323	232.257
3) F. de la Mora	16.286	14.974	15.885	18.409	20.336	18.497	13.917	10.763	9.654	8.894	8.428	8.007	6.260	4.193	2.712	1.817	1.721	180.753
4) Guarambaré	3.293	3.079	3.242	2.915	2.907	2.495	2.188	1.736	1.567	1.420	1.217	1.112	845	637	471	307	288	29.719
5) Itá	9.720	9.238	9.950	9.307	7.869	7.535	6.348	5.180	4.631	4.180	3.934	3.526	2.891	2.076	1.608	1.100	1.008	90.101
6) Itauguá	10.771	10.362	9.869	10.267	8.755	9.277	7.985	6.214	5.286	4.648	4.021	3.517	2.968	1.962	1.453	940	1.100	99.395
7) J. Augusto Saldivar	7.765	7.252	6.864	6.383	6.140	6.149	5.195	3.749	3.400	2.695	2.302	1.846	1.453	1.048	798	461	362	63.862
8) Lambaré	17.897	16.528	17.548	19.954	20.630	18.255	14.474	11.239	10.376	9.822	9.236	8.297	6.290	3.885	2.597	1.638	1.675	190.341
9) Limpio	11.800	11.286	10.595	9.273	8.939	9.443	8.379	6.252	5.068	3.982	3.155	2.793	2.211	1.506	1.042	667	617	97.008
10) Luque	34.368	34.148	33.758	34.356	31.836	29.295	25.441	20.239	18.110	15.407	13.250	11.074	7.801	5.768	3.963	2.378	2.429	323.621
11) Mariano R. Alonso	10.167	9.866	10.398	10.356	9.406	8.655	7.546	6.498	5.987	4.819	3.852	3.008	2.276	1.457	1.088	684	645	96.708
12) Nueva Italia	1.753	1.669	1.637	1.482	1.172	1.223	1.106	904	838	772	732	715	510	451	308	244	184	15.700
13) Ñemby	10.855	10.755	10.384	9.845	9.106	8.744	7.965	6.888	5.782	4.568	3.295	2.635	2.012	1.374	862	608	570	96.248
14) San Antonio	5.190	4.978	4.598	3.982	3.807	4.128	3.706	3.081	2.397	1.830	1.599	1.260	1.001	659	451	313	283	43.263
15) San Lorenzo	32.381	32.014	31.818	33.140	33.476	30.738	25.155	20.168	18.113	15.597	13.578	11.366	8.186	5.649	3.900	2.357	2.382	320.018
16) Villa Elisa	8.385	8.161	8.213	7.868	7.558	7.309	6.318	5.423	4.674	3.637	2.882	2.421	1.767	1.212	810	512	467	77.617
17) Villeta	4.069	3.936	4.038	4.022	3.571	3.400	3.020	2.400	2.236	1.963	1.830	1.699	1.407	968	705	496	496	40.256
18) Ypacaraí	3.317	3.252	3.338	3.235	3.089	2.905	2.396	1.953	1.879	1.586	1.553	1.429	1.206	781	624	461	500	33.504
19) Ypané	5.349	4.725	3.856	3.455	3.547	4.338	3.525	2.297	1.782	1.423	1.185	1.057	786	562	426	247	269	38.829

Como se puede observar en el cuadro, el municipio de Guarambaré tiene una proyección poblacional de 29.719 habitantes para el año 2011, de los cuales el 74% tendrían menos de 40 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUARA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)
2. Tumores (C00-D48)
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)
4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
5. Accidentes (V01-X59)
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
9. Homicidios (X85-Y09)
10. Septicemia (A40-A41)
11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
12. Enfermedades Renales (N00-N39)
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
14. Tuberculosis (A15-A19)
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
17. Enfermedades Metabólicas/Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
20. Resto

Fuente: *Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.*

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Undécima Región Sanitaria se ha registrado 6.804 defunciones. Unas 1.293 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 1.046 por causa de Tumores y 501 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Undécima Región Sanitaria, Central se han registrado 24 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría falleció a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Central un total de 456 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 136 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 104 por Malformaciones congénitas, 23 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 10 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	0	1	13	3	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	0	13	2	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	0	20	5	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	0	12	2	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	0	33	13	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	0	5	1	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	0	9	4	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	0	2	50	12	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica
SA = Sin asistencia médica
NS = No sabe
IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10 se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Central en el año 2009, se registraron 24.469 nacidos vivos. Asimismo, hubo 483 defunción perinatal, 304 muerte fetal y 24 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura).

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite implementar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros de los Consejos de Salud, en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	"Que crea el Sistema Nacional de Salud"	Pretende transformar el "sector" salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSPyBS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución 113/08	Nº Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución 184/08	Nº Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSPyBS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSPyBS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de "Fondo de Equidad" para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del "Fondo de Equidad", cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG Nº 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo para abrir espacios para que otros formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en rendición de cuentas.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL

Central está ubicado en el área centro-occidental de la Región Oriental, y su posición geográfica está dada por los paralelos 25º 07' y 26º 00' de latitud sur y los meridianos 57º 45' y 57º 10' de longitud oeste.

Limita al norte con Presidente Hayes, separado por el río Paraguay, al noreste con Cordillera, al este con Paraguarí, y al sur con Ñeembucú; al oeste el río Paraguay lo separa con la República Argentina.

Territorio

El Departamento Central cuenta con una extensión territorial de 2.465 Km², se destaca por su alta concentración poblacional, siendo el único departamento que posee más de 500 habitantes por km².

Los municipios que integran el departamento son: Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Guarambaré, Itá, Itaiguá, J. Augusto Saldívar, Lambaré, Luque, Limpio, Mariano Roque Alonso, Nueva Italia, Ñemby, San Antonio, San Lorenzo, Villeta, Villa Elisa, Ypacarai, Ypané. Areguá es la capital departamental.

Los principales lugares turísticos en el departamento son:

- ♦ En Itaiguá, el Museo San Rafael y su típica artesanía en ñandutí.
- ♦ En Areguá, sitios de vacaciones con balnearios sobre el lago Ypacarai, centros de producción de cerámica y los cerros Koi y Chorori.
- ♦ En Capiatá, la iglesia de estilo barroco y la cerámica, valorada en todo el mundo.
- ♦ En Villeta y San Antonio, playas y zonas de pesca.
- ♦ En Guarambaré, el folklore.
- ♦ En Luque, la artesanía en oro y plata y la fabricación de arpas y guitarras.
- ♦ En Fernando de la Mora y Mariano Roque Alonso, los centros de diversión nocturna, y
- ♦ En Limpio, zonas de pesca y playas.

Población

En el 2002, la población censada fue de 1.363.399 habitantes, de los cuales 672.650 eran hombres (51%) y 690.749 mujeres (49%). Según la proyección poblacional para el año 2011, la población del departamento Central asciende a 2.144.591 habitantes. La población crece a un ritmo del 4,3 % anual.

El Departamento Central concentra cerca del 35% de la población del país, contando con 810 habitantes por km².

La distribución al interior del departamento es desigual, teniendo distritos con más de 200.000 habitantes, como Capiatá (216.491), Luque (301.649) y San Lorenzo 298.287), y en el otro extremo se

hallan municipios con menos de 30.000 habitantes, como Guarambaré (27.701), Nueva Italia (14.635), entre otros.

En cuanto a la distribución por grupos de edades, las personas menores de 15 años constituyen el 32% de la población, mientras que la población comprendida entre 15 a 64 años, es del 63%, lo que determina una alta población económicamente activa.

Economía

Según datos de la Encuesta Continua de Empleo, realizada por la DGEEC en hogares particulares de asunción y áreas urbanas del Departamento Central, muestra que a junio de 2011, el sector primario constituía el 2,3% de la población económicamente activa, mientras que el sector secundario al 18,1% y el terciario 79,5%, que incluyen a comercios, restaurantes, hoteles, servicios sociales y personales.

En cuanto a la producción agrícola, la caña de azúcar se destaca el departamento. Por otro lado, se identifica el desplazamiento de la actividad agrícola ante el avance de la urbanización.

Central, a pesar de no ser un departamento ganadero, tiene producciones pecuarias, principalmente vacunas, equinas y porcinas.

Vivienda

La Encuesta Permanente de Hogares realizada por la DGEEC en 2010, registra los siguientes datos en cuanto a la situación legal de las viviendas, el 67,8% es propia o el jefe/a de hogar se encuentra pagando en cuotas; el agua es proveído en un 31,2% por prestadores privados y seguido por la ESSAP, 27,9%; mientras que el 98,9% de las viviendas dispone de energía eléctrica.

En cuanto al tratamiento de residuos sólidos, el 54% de la población utiliza el servicio de recolección pública o privada, y el 36,2% todavía quema las basuras domiciliarias.

El combustible principal que se utiliza para cocinar, es el gas, en un 67,4% y carbón en un 19%.

6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE GUARAMBARÉ

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Guarambaré, tuvo dos fundadores, la primera como reducción de indios en 1539 y denominada como “Todos Santos de Guarambaré”, con un número de 368 almas. Tenía por límites al Norte el río Ypané, al Sur el río Jejuí, al este la Cordillera de Mbaracayu y al Oeste el río Paraguay. Conserva el apellido de uno de sus caciques principales, Pedro Guarambaré.

Luego fue fundado por segunda vez bajo el gobierno de Juan Diez de Andino, el 6 de mayo de 1682. Don Carlos Antonio López, el 7 de diciembre de 1848, decretó la fijación de los límites de los municipios de Guarambaré e Ypané.

El municipio es conocido por ser lugar de nacimiento del poeta Emiliano R. Fernández, por sus dos ingenios azucareros, de los cuales el más grande y conocido por la calidad de su producción es “La Felsina” y por su festival del Takuare’ê, siendo este el mayor atractivo turístico de la ciudad.

UBICACION

Se encuentra a 31 Kilómetros de Asunción por Ruta 1 y a 28 Kilómetros del Acceso Sur.

ECONOMIA

Cuenta con dos ingenios azucareros, siendo muy conocidos por la calidad de su producción: La “Azucarera Guarambaré” y El ingenio azucarero “La Felsina” que produce azúcar convencional y melaza, tanto común como orgánica. Esta última está certificada por IMO-CONTROL con un Pol máximo de 99,5%. Procesa un promedio de 80.000 toneladas anuales de caña, equivalentes a un total de 1.300 hectáreas. El azúcar orgánico se exporta a Estados Unidos, Europa, Canadá, Taiwán y Corea.

La Felsina A.I.C.S.A. toma su nombre de la ciudad de origen de la familia Zanotti Cavazzoni, comienza sus actividades en el año 1905 en la ciudad de Asunción, más tarde se constituye en una de las principales empresas del país, expandiéndose finalmente al área industrial cuando en el año 1924 adquiere una arrocería ubicada en la ciudad de Guarambaré. Desde ese momento se inicia como Firma Unipersonal transformándose luego en una Sociedad Anónima.

Si bien en sus orígenes operaba como arrocería, melera, azucarera, aceitera y destilería, actualmente funciona como ingenio azucarero.

También en el municipio se destacan la confección de tejidos de algodón, como las populares hamacas, bolsos, colchas y otros. Aunque menos conocida por ello, también aquí se elaboran prendas de Ñandutí.

TURISMO

TURISMO CULTURAL

A. MUSEO PARROQUIAL

Pueden encontrarse tallas, retablos y otros objetos valiosos. La Municipalidad local es la encargada del cuidado y la conservación de los mismos.

B. EMILIANO R. FERNÁNDEZ

Fue uno de los más prolíficos exponentes de la poesía popular del Paraguay. Existe discusión sobre el lugar y fecha de su nacimiento, si bien, últimos estudios indican que nació el 8 de agosto de 1894 en la compañía Yvysunú, de Guarambaré, Paraguay. Sus padres fueron Silvestre Fernández y Bernarda Rivarola.

C. ATRACTIVOS ALTERNATIVOS

- Monumento a Emiliano R. Fernández en Yvysunú
- Plaza Emiliano R. Fernández
- Sitios históricos como Itá Ybaté y Loma Valentina
- Iglesia Franciscana

D. FIESTAS

La natividad de María se recuerda el 8 de setiembre y el Festival del Tacuare'ê

DEMOGRAFIA

La población es de 29.719 habitantes según la proyección poblacional para el año 2011. El municipio se encuentra integrado por 4 barrios y 6 compañías.

El área urbana cuenta con 4 barrios, que son: Alegre, San Miguel, Colón y Felsina. El área rural cuenta con 6 compañías, que son: Loma'i, Nueva Esperanza, Typychaty, Yvysunú, Rincón, Cagua Norte y Sur. Los asentamientos existentes son 7: Tesapeara, Divino Niño I y II, Natividad de María, Santa Librada, 21 de Enero, San Rafael y Oñondivepa.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD

Es una instancia de participación en salud, concertación de intereses y articulación de recursos que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos. Entre las instituciones representadas en el Consejo de Salud se encuentran: Municipalidad, Centro de Salud, Instituto de Previsión Social, Supervisión del Ministerio de Educación y Cultura, Junta de Saneamiento, Pastoral Social y Comisiones Vecinales.

Cuenta con cuatro instancias de participación:

Reunión General, conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directiva o durante las sesiones regulares de ésta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva, integrada por el representante legal de la municipalidad y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, conducir la elaboración del Plan Local de Salud en forma participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo, integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones proveedoras de servicios de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinación de los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud o Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, el control y la fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El Consejo de Salud de Guarambaré se constituyó el 22 de agosto del 2008, desde ese año se abocaron a la elaboración y aprobación del Estatutos Sociales, la obtención de la Personería Jurídica y los reconocimientos correspondientes de las instituciones del Sistema Nacional de Salud, así como la adopción de un Reglamento Administrativo.

Logros del Consejo de Salud en sus años de funcionamiento:

- ♦ Contratación de recursos humanos, como: médicos, licenciadas, personal para servicios generales (peón de patio, sereno, limpiadora).
- ♦ Provisión de combustible para el traslado de pacientes derivados a otros establecimientos de salud.
- ♦ Adquisición de equipos informáticos, equipos médicos y electrodomésticos.
- ♦ Coordinación para el uso de la ambulancia con dos chóferes comisionados por la Municipalidad.
- ♦ Contratación de médicos para el servicio de atención de guardia.
- ♦ Cambio del sistema eléctrico y del tablero principal, mejoras en la infraestructura.

Las autoridades del Consejo Local de Salud se detallan a continuación.

MESA DIRECTIVA

- Presidente: Ing. Oscar Cabrera
- Tesorera: Lic. Ana Velázquez
- Secretario : Sr. Emilio Mora
- Vocales: Lic. Virina Centurión
Sr. Luís Alberto Ruiz Díaz

COMITÉ EJECUTIVO

- Presidenta: Dra. Elizabeth Duarte
- Miembros: Dr. Vidal Ferreira

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1. Metodología del proceso de diseño participativo

La Undécima Región Sanitaria ha solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para la elaboración de los Planes Locales de Salud de los Consejos Locales de Salud existentes en el Departamento Central, la cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante la participación de los siguientes proyectos: “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad” y “Descentralización de Salud y Participación Comunitaria”. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSPyBS.

Este esfuerzo ha sido acompañado por directivos y funcionarios de la Undécima Región Sanitaria, brindando asesoramiento en cuanto a los indicadores sanitarios, prioridades en salud y estrategias de promoción de la salud.

Se ha definido la realización de talleres por zonas estratégicas, en función de las redes de servicios de salud, siendo los ejes: centro, sur y norte, con el objetivo de incentivar la coordinación entre establecimientos de salud y Consejos de Salud, así como la articulación y la complementación de acciones y recursos.

En la **Zona Centro** han participado representantes de los municipios de Capiatá, J. Augusto Saldívar e Ypacarai; en la **Zona Sur**: Guarambaré, Itá, Nueva Italia, San Antonio e Ypané, y en la **Zona Norte**: Areguá, Limpio, Luque y Mariano Roque Alonso.

Se han organizado y desarrollado un total de 37 Talleres con la asistencia técnica del CIRD. En los talleres se han realizado exposiciones acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud y de la situación de salud del departamento; y plenarias se han realizado análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las mismas se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, y acompañamiento en cada una de las localidades.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud (CLS), miembro del CLS con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en

salud, administrador/a del establecimiento de salud y del CLS, Director/a del establecimiento de salud, Enfermera Jefe, Encargados de programas, entre otros.

En el Taller 1 se ha socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y Sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio además se brindó capacitación a los participantes para la etapa de construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, conteniendo indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del Consejo de Salud, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el Taller 2 se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados en cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión en base a los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, Financiamiento, entre otros.

Los Talleres 1 y 2 se desarrollaron en cada eje estratégico o zonas sanitarias y totalizaron 6.

El Taller 3 consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves en cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo a su cargo la tarea de realizar una jornada de trabajo de aproximadamente 4 horas de duración para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar el ajuste del mismo, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucre a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. De esta manera se desarrollaron 10 Talleres de Planificación Participativa.

En Taller 4 se realizó en un solo punto, en el salón de la Gobernación de Central, con la participación de los representantes de los municipios, en la misma se compartió conceptos y herramientas para la elaboración de los planes operativos, experiencias de gestión y administración de diversos recursos. En mesas de trabajo por municipio se inició la elaboración del Plan Operativo de sus respectivos Planes Locales de Salud.

El Taller 5 consistió en el acompañamiento a los Equipos Conductores de los Planes Locales de Salud en sus respectivos municipios, integrados por miembros de las Mesas Directivas, Comités Ejecutivos, funcionarios y funcionarias de los establecimientos de salud. Los Equipos tuvieron a su cargo proseguir con la tarea de elaboración del Plan Operativo. Se desarrollaron 10 talleres para la culminación de esta etapa de trabajo.

El Taller 6 consistió una reunión con cada Equipo Conductor Local, con el acompañamiento de la asistencia técnica del CIRD, para el ajuste y validación de los documentos finales, realizándose un total de 10 talleres.

El CIRD con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, hacen posible la publicación del presente material.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1 Consejo Local de Salud (CLS)

La Mesa Directiva identifica como **fortalezas**, la constitución del Consejo de Salud como Entidad sin fines de lucro, inscripción en el Registro Único del contribuyente (RUC), posibilitando el acceso a transferencias de recursos para el financiamiento de las actividades en salud; así como la diversidad de actores que integran la organización.

Entre las **debilidades** se encuentran, el escaso funcionamiento regular a través de reuniones quincenales, falta desarrollo de Asambleas para renovación de autoridades y rendición de cuentas a la comunidad, falta actualización de las actas de los temas tratados, registro de las decisiones y seguimiento de las mismas, la ausencia de una Oficina que pueda favorecer la organización interna y la ausencia de planificación de acciones para mediano y largo plazo.

Las **amenazas** hacia la credibilidad y sostenibilidad de las acciones guardan relación con la escases de recursos para dar respuesta a la demanda de la población por los servicios de salud, la necesidad de aumentar la oferta de servicios, la escasa concienciación de la población y su activa participación en el cuidado de su salud individual y colectiva, la casi nula coordinación con la Secretaria de Salud de la Gobernación de Central y con la Undécima Región Sanitaria para la administración y seguimiento técnico del funcionamiento de los Puestos de Salud dependientes de estas instituciones; en el ámbito interno se reconoce la escasa información y socialización entre los representantes de las instituciones y organizaciones que integran la Reunión General del Consejo Local de Salud de las normativas vigentes acerca del Sistema Nacional de Salud, análisis y establecimiento de acuerdos sobre roles y funciones de las autoridades en el proceso de descentralización en salud en el municipio para un periodo determinado.

El Consejo Local de Salud cuenta con un Acuerdo de administración local de recursos, firmado con la Municipalidad local, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Gobernación del Departamento Central, a partir de dicho convenio, administra transferencias de recursos del Fondo de Equidad en Salud del Ministerio de Salud Pública a partir de setiembre del 2010.

8.2.2 Servicio de Salud

En el municipio funcionan 1 Centro de Salud, 3 Puestos de Salud, 1 Unidad de Salud de la Familia, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), así como 1 Puesto de Salud dependiente de la Gobernación de Central y un Puesto del Instituto de Previsión Social (IPS).

En el sector privado se encuentran prestando servicios: 5 Farmacias Privadas, 2 Laboratorios, 4 Consultorios, 2 Sanatorios y 4 Consultorios Odontológicos.

En el ámbito comunitario prestan servicios, 2 médicos naturalistas y profesionales independientes (1 licenciada en enfermería y 4 fisioterapeutas).

CENTRO DE SALUD

El principal servicio de salud público con que cuenta el municipio tiene la categoría de Centro de Salud, se encuentra ubicado en el área urbana del municipio, una Unidad de Salud Familiar funciona en la compañía Lomai, y los Puestos de Salud, en las compañías Nueva Esperanza y Typychaty.

En el marco de la implementación del nuevo sistema de salud, **el Centro de Salud de Guarambaré** apunta a ser reconvertido en un Centro Ambulatorio de Especialidades. La red de servicios estaría

compuesta por 3 Unidades de Salud Familiar, como primer nivel de atención y centros de referencias, integrados por los Hospitales de Villeta, Ñemby y Villa Elisa.

Con ese enfoque se realizó el diagnóstico del servicio, priorizando las necesidades en vista a la transformación en Centro Ambulatorio de Especialidades.

En cuanto a la **infraestructura**, cuenta con: 6 salas de consultorios equipadas con escritorios, sillas y refrigeración, 1 sala de ecografía, 1 sala de parto, 1 área de admisión, 1 farmacia con depósito y ventilador, star de médicos y licenciadas con sanitario, 1 cocina con un pequeño comedor, 1 depósito para suministro, 1 sala de pre-consulta, 2 salas de internación, 1 sala de cirugía, 1 sala de laboratorio, 1 sala de auditorio, 1 sanitario para varones y mujeres, 1 área de administración, 1 sala de bioestadística, 1 sala donde funciona: Dirección, Recursos Humanos y Jefatura de Enfermería, 1 sala de Vacunación, 1 sala de urgencia, 2 depósitos pequeños para servicios generales.

La población asignada para el establecimiento cabecera es de 29.658 habitantes. El Centro de Salud cuenta con 7 camas y tiene un índice ocupacional promedio del 10%.

El Equipamiento que dispone el Centro de Salud se detalla a continuación:

- Equipo de Laboratorio incompleto
- Equipo de Ecografía
- Equipo de Esterilización (nuevo)
- Instrumentales para el servicio de partos (nuevos y antiguos).
- Equipos de informática proveídos por el MSPyBS (3) y por Consejo de Salud (1)
- Instrumentales de cirugía menor
- Equipamiento de quirófano
- Equipo odontológico con Rayos X (nuevo)
- Estufa de esterilización e instrumentales
- Equipos de refrigeración: aire acondicionados en 6 consultorios, 1 en administración, 1 en Recursos Humanos
- Suministros: 2 heladeras, 2 frízer, 1 cocina, 2 hornos eléctricos, 1 lavarropas industrial y 3 estantes
- Programa Ampliado de Inmunización cuenta con 2 heladeras y termos
- Farmacia: 1 heladera

En cuanto al personal de salud, 80 personas prestan servicios en diferentes áreas.

- Médicos con diversas especialidades (13).
- Médicos de guardia contratados por Consejo de Salud (3)
- Médico pediatra contratado por Consejo de Salud (1)
- Médico Ecografista contratado por Consejo de Salud (1)
- Personales del área administrativa (14)
- Obstetras (10), 7 prestan servicios en la guardia
- Personal de servicios generales (10)
- Personal de enfermería para el área hospitalaria y salud pública (19)
- Licenciadas en Obstetricia contratadas por Consejo de Salud (3)

Servicios que ofrece:

- **Consultorios:** clínicos, pediatría, ginecología, traumatología, nutricionista, psicólogo y odontología

-
- Urgencia, Cirugía menor
 - **Programas:** Tuberculosis (Tb), Hipertensión (HTA), Diabetes, Lepra, Vigilancia Epidemiológica, Vacunación, Atención de Enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI), Salud Sexual y Reproductiva, Planificación Familiar, Papanicolaou (pap), test rápido para VIH y Sífilis, Test del Piecito y Salvemos al Primer Molar, Programa de Escuela Saludable, Programa de Promoción
 - Parto Normal
 - Atención 24 horas con médicos de guardia, obstetras y enfermeras

Se describe a continuación la situación de los principales servicios y programas de salud:

Promoción de la Salud

Se brinda información y educación sanitaria a usuarios en la sala de espera.

Con recursos del Programa de Vacunación se adquirió Televisor, DVD e infocus para las charlas en sala de espera y escuelas.

No se dispone de suficiente personal de salud dedicado a las actividades del programa, debido a ello, el Consejo de Salud ha contratado a una Licenciada en Obstetricia.

Se identifica como logros, el mejoramiento de la planificación de acciones, incluyendo a todas las escuelas existentes en el municipio y el desarrollo del trabajo en forma articulada con la Supervisión Pedagógica, Municipalidad y otros entes. Se ha logrado concretar 50% de las actividades de difusión en los espacios radiales.

Control de Crecimiento y Desarrollo

Una licenciada en Obstetricia realiza las actividades del programa en la sala de pre consulta, en los consultorios de pediatría y en las instituciones educativas que implementan el proyecto Escuela Saludable.

Las consultas médicas, detección de niños desnutridos, seguimientos y evaluación, dentro de la institución son realizadas por los médicos de consultorios, mientras que las licenciadas, encargadas del crecimiento y desarrollo y nutrición, se ocupan de las tareas dentro y fuera de la institución.

La desparasitación de niños y niñas se realiza en todas las escuelas del municipio a través del proyecto Escuela Saludable.

Pediatría

Toda persona que consulta en el Centro de Salud debe traer su tarjeta de vacunación y cédula de identidad para la implementación del nuevo sistema de registro de usuarios del Ministerio de Salud Pública.

No se cuenta con una sala de recibimiento del recién nacido equipada con una servocuna, oxígeno central, así como la falta de un médico y dos pediatras para el área de consultorio con rubro ministerial para cubrir la atención todos los días.

Mediante gestiones de la Dirección del Centro de Salud se logró la adquisición de dos laringoscopios, uno para el servicio de urgencias y otro para el área de recibimiento del recién nacido, un equipo de toma de presión para niños, una caja diagnóstico y un manómetro, aún así se necesita la disponibilidad de un manómetro con humidificador para la atención en la sala de parto y la necesidad de contar con una sala específica para la internación pediatría breve.

Programa Ampliado de Inmunización

La mayor deficiencia es el escaso empoderamiento del personal dedicado al programa, la falta de implementación de estrategias que permitan mejorar la captación de la población y de recursos humanos, así como la implementación regular del Flujoograma de pacientes, que garantice el acceso al programa antes de la realización de cualquier consulta.

Salud Sexual y Reproductiva

Se cuenta con una persona responsable que brinda el servicio de planificación familiar y pap, los lunes, martes y jueves de 7:30 a 17:00 horas, los demás días son realizados por las obstetras de guardia.

Se dispone de una sala para el servicio de planificación familiar que es compartida con los médicos gineco obstetras.

Se realiza regularmente actividades educativas e informativas en el Centro de Salud y se mejoró la entrega oportuna de los resultados de citología.

Se obtuvo mayor equipamiento para brindar el servicio, como: espéculos, caja para estudio de cuello, caja de inserción de DIU para planificación familiar, aunque hasta el momento no se ha logrado obtener caja de biopsia de cuello y cambiar la camilla ginecológica, pues la que se cuenta está muy deteriorada.

Una profesional gineco obstetra realiza estudio de cuello una vez por semana, actualmente no se realiza colposcopia debido a que el equipo está descompuesto, este fue obtenido en préstamo del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, se gestiona su reparación con apoyo de la Municipalidad.

Atención de Enfermedades Infecciosas

La Encargada del servicio realiza el test rápido para HIV y sífilis a las embarazadas que consultan por primera vez y a pacientes de riesgo y brinda informaciones sobre las medidas de prevención en la sala de espera.

Se logró la habilitación de un espacio para el desarrollo de la Consejería respetando la privacidad de las personas.

Atención de Enfermedades no infecciosas como bocio, diabetes e hipertensión

Actualmente una Licenciada en Obstetricia, contratada por Consejo de Salud, se encuentra reorganizando el programa de prevención cardio vascular, realiza captación de pacientes en pre consulta y facilita carnet identificadorio para el acceso al control clínico.

Se cuenta con una encargada del programa de tuberculosis que capta pacientes durante las actividades de pre consulta.

Estudios Auxiliares de Diagnóstico

El proyecto de ampliación del Centro de Salud prevé la construcción de un sector para diagnósticos, que incluiría salas para laboratorio, Rayos, Electrocardiograma y Ecografía.

Laboratorio

Actualmente se cuenta con una profesional bioquímica que presta servicios tres veces por semana, de 7:00 a 12:00 horas. En el laboratorio se realiza análisis de rutina, como: glicemia, colesterol, triglicéridos, ácido úrico, urea, creatinina, hepatograma, coagulograma, VIH, Sífilis, tipificación, entre otros; así como serología para dengue y próximamente se implementará el test para detección de chagas. Los insumos son proveídos por el Parque de la Undécima Región Sanitaria.

Rayos X

Se encuentran prestando servicios 2 técnicas radiólogas que se desempeñan en el departamento del programa ampliado de inmunización (PAI), así como 2 traumatólogos.

Ecografía

Se dispone de un Ecógrafo, pero no se cuenta con una sala exclusiva. El Consejo de Salud contrató un profesional para prestar el servicio 2 veces por semana, mientras que el Ministerio de Salud Pública contrata una profesional que presta servicios una vez a la semana en el Centro de Salud.

Salud Buco Dental

El equipo odontológico fue renovado por parte del Ministerio de Salud en octubre 2010.

El consultorio se halla equipado con muebles y aire acondicionado, así como se mejoró la pintura de la sala e iluminación.

Control Prenatal

3 gineco obstetras realizan control prenatal junto con las obstetras de guardia, además 3 gineco obstetras realizan guardias de 12 horas.

Se cuenta con una sala de pre natal que también se utiliza para el servicio de planificación familiar.

El Centro de Salud realiza ecografías obstétricas.

PUESTOS DE SALUD

Puesto de Salud de Nueva Esperanza

Se encuentra a 29 km de Asunción sobre Ruta 1 y a 7 km de Guarambaré. El local cuenta con 4 habitaciones, 3 se utilizan para consultorios y 1 para depósito, un pequeño corredor funciona como sala de espera. Una Encargada está designada a la atención de 3.363 habitantes.

Equipamientos disponibles:

- 1 heladera
- 3 bancos de madera
- 1 estufa (vieja)
- 1 nebulizador
- 1 balanza de pie
- 1 balanza de meza
- Instrumental de curación (viejo)
- 2 tambores para esterilización
- 3 camillas
- 2 mesas con ruedita para curación
- 2 armarios grandes
- 4 escritorios
- 2 armarios de metal
- 2 ventiladores de techo

Puesto de Salud de Typchaty

Se encuentra a 29 km de Asunción sobre por Acceso Sur y a 3 km de Guarambaré, el local cuenta con 4 habitaciones, 2 destinados a consultorios y 1 para depósito; 1 sanitario, un pequeño corredor es utilizado como sala de espera.

Una Auxiliar está encargada de la atención de 1.871 habitantes.

Equipamientos disponibles:

- 1 nebulizador
- 1 Heladera nueva y 1 antigua
- Camilla
- Instrumental de curación (viejo)
- 2 tambores para esterilización
- 2 armarios de metal
- 2 ventiladores de techo
- Lámpara de pie
- Cocinita con garrafa
- 1 escritorio
- 4 sillas para escritorio y 10 sillas de plásticos

-
- 2 balanzas de adultos y 1 pediátrica
 - 3 bancos de madera
 - 2 estantes de medicamentos
 - 1 mesa con ruedita para curación

Puesto de Salud Lomai

El Puesto de Salud pasó a constituir una Unidad de Salud Familiar, se encuentra a 3 kilómetros de Guarambaré y a 34 Kilómetros de Asunción, con una población asignada de 2.226 habitantes.

Cuenta con un médico clínico que atiende de lunes a viernes, una licenciada y un auxiliar en enfermería, 3 promotores de salud y 1 personal administrativo. El servicio se encuentra habilitado de 7 a 15 horas.

Actualmente está en construcción un nuevo local, en un terreno transferido por la Municipalidad, cercano al puesto de salud actual.

Equipamientos disponibles:

- Heladeras (3)
- Aparato nebulizador (3)
- Balanza adulta y pediátrica
- Kits para pap
- Caja de curación (2)
- Cama ginecológica
- Ecoson
- Estantes de medicamentos
- Cocina de dos hornallas
- Escritorios (3)
- Carro para curaciones
- Balón de Oxígeno
- Ventiladores de techo (2)
- Equipo informático
- Modem Tigo aunque no tiene alcance
- Sillas de plástico con respaldo
- Motocicleta con casco (1)

8.2.3. Situación de la calidad de vida de la población

La situación de la calidad de vida de la población fue analizada en una jornada de planificación participativa organizada por el Consejo Local de Salud, identificándose los siguientes aspectos.

El municipio se encuentra integrado por 4 barrios y 6 compañías, los caminos del área urbana en su gran parte se encuentran empedradas o asfaltadas, mientras que en las compañías la mayoría de los caminos son de tierra. Existen además 7 asentamientos.

Los pobladores cuentan con medios de transporte desde la zona urbana, no así desde las compañías.

El servicio de energía eléctrica es proveído por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), se estima que cerca del 95% de las viviendas cuentan con este servicio, mientras que el 85% de las familias acceden al agua potable a través de las Juntas de Saneamiento, mientras que el 15% de la población utiliza agua de pozo.

En cuanto a los servicios sanitarios, se estima que el 88% de las viviendas tanto del área urbana como rural cuentan con baños modernos, mientras que el 12% letrina común.

Una empresa brinda el servicio de recolección de basura, accediendo el 60% de la población, mientras que el 40% quema, entierra o tira en el arroyo.

Las principales fuentes de empleo constituyen las industrias, comercios y las actividades agrícolas.

Las autoridades del sector educativo estiman que el 95% de la población está alfabetizada, en proporción igualitaria entre varones y mujeres, el 53% de la población cuenta entre 4 a 9 años de estudios y el 16% tiene 10 y más años de estudios.

Según los pobladores, las enfermedades más frecuentes que les aquejan son: hipertensión, diabetes, enfermedades respiratorias, diarrea y alcoholismo, y recurren con más frecuencia a los establecimientos públicos de salud así como del Instituto de Previsión Social.

Las actividades educativas en torno a la salud, se realizan con más frecuencia en las escuelas, establecimientos de salud y en las capillas.

8.3 Recursos Comunitarios

Instituciones Educativas

- Escuelas (18)
- Colegio Nacional (2)
- Colegio Departamental (1)
- Privado Subvencionado (1)
- Universidad Privada (1)

Instituciones Públicas

- Municipalidad de Guarambaré
- Corporación Paraguaya de Comunicación - COPACO
- Juzgado de Paz
- Registro Civil
- Supervisión del Ministerio de Educación y Cultura
- Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)
- Justicia Electoral
- Correo Paraguayo
- Bomberos Voluntarios

Organizaciones Comunitarias

- | | |
|-------------------------------------|---|
| • Cooperativa Emiliano R. Fernández | • Radio comunitarias (3) |
| • Cooperativa Credivill | • Comité de Productores María Auxiliadora |
| • Fundación Alda (guardería) | • Asociación de Cañicultores |
| • Comisiones Vecinales (21) | • Elenco Teatral |
| • Pastoral Social | • Abue Club (2) |
| • Bomberos Voluntarios | |

8.4. Listado de Problemas de Salud y Prioridades

A continuación se presenta un listado de problemas prioritarios de salud, que servirá para el establecimiento de las líneas de acción del Plan Local de Salud.

Consejo Local de Salud

- Falta actualización de informaciones y conocimientos acerca de las normativas del Sistema Nacional de Salud por parte de representantes de instituciones y organizaciones que forman parte del Consejo de Salud.
- Escasas reuniones regulares, como lo establece el Estatuto Social ni actas al día.
- No se dispone de una oficina del Consejo de Salud que contribuya a la visibilización de la organización.
- No se cuenta con una planificación a largo plazo ni presupuesto anual para garantizar la sostenibilidad de las acciones y los resultados.
- Falta adopción de mecanismos para la evaluación participativa del Plan Local de Salud.
- Escasa integración y adhesión de otras instituciones y organizaciones a las actividades del CLS
- No se ha implementado Asamblea Ordinaria de renovación de autoridades, limitando la inclusión de un mayor número de representantes.
- Escasa comunicación con la comunidad e información de sus gestiones y resultados.
- Escaso desarrollo de mecanismos de generación de recursos para ejecutar el Plan Local de Salud.
- Débil funcionamiento de los Subconsejos de Salud en las compañías.

Servicios de Salud

Centro de Salud

Se presenta a continuación una descripción de situación actual y necesidades identificadas por áreas de servicios:

Promoción de la Salud

- Escasos personales de salud dedicados al área.
- No se cuenta con un espacio adecuado para el departamento.
- Existencia insuficiente de materiales educativos frente al flujo de pacientes que acuden a la institución.
- No se dispone de materiales educativos audiovisuales.
- Escasa planificación de actividades, adopción de diversas estrategias comunitarias y articulación con todas las escuelas existentes en el municipio y trabajo conjunto con la Supervisión Pedagógica, Municipalidad y con otros entes.
- Débil vinculación con organizaciones comunitarias para el desarrollo de acciones.
- Se necesita al menos 5 promotores de Salud a fin de tener un mayor impacto en la comunidad, para el establecimiento de relaciones y coordinaciones con diferentes grupos poblacionales.
- Se cuenta con un instrumento para medir los resultados de las acciones de promoción pero falta su implementación.
- Se requiere la implementación del Programa Violencia Basada en Género, que va a permitir la identificación precoz de cualquier tipo de violencia en mujeres y la referencia a las entidades a fin de recibir orientación y asesoría.

Pediatría

-
- Falta contratación de 2 médicos pediatras para la atención en consultorios a fin de cubrir todos los días de la semana.
 - No se cuenta con una sala de recibimiento del recién nacido equipada con una cervocuna y oxígeno central
 - Faltan auxiliares o licenciadas con formación en la estrategia de atención de enfermedades prevalentes de la infancia y para la atención del servicio de crecimiento y desarrollo en el turno tarde.
 - Falta un manómetro con humidificador en la sala de parto.
 - Falta una sala específica y recursos humanos para la internación pediatría breve.

Programa Ampliado de Inmunización

- Escaso empoderamiento del personal hacia las acciones del programa.
- Escasa diversificación de estrategias para alcanzar la cobertura óptima.
- Déficit de personal para las actividades de vacunación en comunidades.
- Es necesario implementar un Flujograma de atención que incluya el control de la vacunación como parte del seguimiento que se realiza a los usuarios.

Salud Sexual y Reproductiva

- No se dispone de caja de instrumentales para biopsia de cuello.
- Existencia de camilla ginecológica en mal estado.
- No se realiza colposcopia debido a que el equipo está descompuesto. Se recibió en préstamo del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, actualmente se está gestionando su reparación con apoyo de la Municipalidad.

Atención de enfermedades de transmisión sexual (ITS)

- Se necesita mayor apoyo a las acciones que promueve el programa, por parte de los funcionarios de salud, de las instituciones educativas y miembros del Consejo de Salud, para lograr una mejor difusión de los servicios, así como demanda, detección y tratamiento oportuno.
- Escaso desarrollo de acciones de Consejería y seguimiento a pacientes, en especial a embarazos con sífilis positivo a fin de evitar el nacimiento de niños/as con sífilis congénita.

Atención de enfermedades no infecciosas (bocio, diabetes e hipertensión)

- Falta consultorio exclusivo para la prestación de servicios.
- Falta 1 médico clínico para desarrollar el programa de prevención cardiovascular (HTA) y diabetes.
- No se implementa el programa de Bocio.
- Falta mayor disponibilidad de medicamentos.
- Escaso funcionamiento en red con los puestos de salud.
- Escasa búsqueda activa de pacientes con problemas de tiroides.
- Escasa difusión de la importancia del test del piecito con los funcionarios y embarazadas.
- Falta capacitación de profesionales para la unificación de criterios y establecimiento de un adecuado registro del diagnóstico de los pacientes.

Salud Buco Dental

- Falta 1 odontólogo en el Centro de Salud para la provisión del servicio los sábados y odontólogos para los Puestos de Salud y Unidades de Salud Familiar.
- Falta aseguramiento de la provisión del servicio a niños, niñas y mujeres en edad fértil que consultan en los establecimientos de salud.
- Falta fortalecer el programa en sus componentes de promoción y prevención.

Control Prenatal

- Faltan 3 gineco-obstetras para el servicio de guardia.
- Falta un ecoson para el control de latidos fetales.
- Escasa disponibilidad de medicamentos para las embarazadas, como: sulfato ferroso y calcio.

Quirófano y Sala de Parto

- Faltan 2 cirujanos, 3 médicos gineco-obstetras para el servicio de guardia y 1 anestesta.
- Faltan 3 gineco-obstetras y neonatólogos para el servicio de guardia.
- Falta instalación de la cialítica
- Falta una máquina de anestesia
- Falta adquisición de camilla para parto
- Falta mantenimiento y adquisición de instrumentales.
- Falta una sala de pre-parto con dos camas y un monitor de frecuencia cardiaca fetal.
- Falta mejorar la ambientación de la sala de neonatología.

Infraestructura del Centro de Salud

- Falta cartel indicativo del Centro de Salud y mantenimiento externo de la institución.
- Falta mantenimiento y reparación de canaletas, pozos ciegos, otros.
- Escasos trabajos de plomería en los baños del área de trabajo de las obstetras.
- Seguimiento a la gestión de ampliación del Centro de Salud, ya que el proyecto se encuentra en la etapa de licitación.
- Falta traspaso definitivo del terreno donde se encuentra ubicado el Centro de Salud al Ministerio de Salud Pública. Se gestiona recursos económicos para el pago de los trámites administrativos, como: mensura judicial, honorarios de escribanía, etc.
- Necesidad de ampliación del sector administrativo, construcción de caseta para residuos patológicos. Este proyecto ya fue solicitado a recursos físicos del Ministerio de Salud.

Servicios Generales

- Se necesita recursos humanos, como: 1 limpiadora para los fines de semana, 1 lavandera, ya que actualmente la funcionaria que cumplía dicha función se encuentra con problemas de Salud, 1 Sereno, 1 limpiadora para el turno tarde, 1 Encargado de mantenimiento (plomería y electricidad).
- Falta mayor compromiso del personal en el desarrollo de sus funciones (limpieza y mantenimiento de la institución).

Estudios Auxiliares de Diagnóstico

Laboratorio

- Faltan 2 técnicos en laboratorio y 1 bioquímico.
- Se requiere equipos, como: contador hematológico electrónico, coagulogimetro y contador de células manuales.
- Falta reparación de equipos de micro y macro centrifuga.
- Se necesita cambio del cableado eléctrico del laboratorio pues existe ciertas descargas.

Rayos X

- Falta una sala de radiología y equipo de Rayos X.
- Se cuenta con recursos humanos para brindar este servicio.

Ecografía

- Se dispone de un equipo, pero no se cuenta con una sala exclusiva ni profesionales permanentes para brindar el servicio.

Electrocardiograma

- No se presta el servicio por falta de equipo.
- Falta un personal capacitado para realizar el Eco cardiograma.

Salud Comunitaria

- Limitaciones de acceso de los pobladores a medios de transporte para la comunicación de las compañías con el área urbana del municipio.
- Necesidad de ampliación de conocimientos y el desarrollo de prácticas comunitarias en la prevención de enfermedades más frecuentes que afecta a la población.
- Desconocimiento de síntomas de las infecciones de transmisión sexual.
- Escasa información acerca de la existencia de servicios preventivos y diagnósticos, como el test rápido para VIH, sífilis, entre otros.
- No se cuenta en las viviendas con adecuado tratamiento de residuos sólidos.
- Existencia de pobladores que no acceden al servicio de agua potable.

8.5. Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

Considerando que el Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud de actores del sector público, privado y la sociedad civil del distrito, se prevén acciones para ampliar y profundizar el funcionamiento institucional, el desarrollo de las competencias y obligaciones, la transparencia en la gestión y confiabilidad de sus actuaciones ante la ciudadanía.

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Esta línea de acción fue formulada con el objetivo de incidir sobre los factores que limitan el acceso a los servicios de salud. Sobre el principal factor que se trabajará será la oferta de los servicios de salud, mediante el mejoramiento de la infraestructura, equipamientos, materiales e insumos, la capacitación del personal de salud para el aumento de la calidad de la atención, la oportunidad y la eficiencia en la entrega de los servicios de salud.

Línea 3: Promoción de estilos de vida y medio ambiente saludable en la comunidad

Esta línea se ha definido con la finalidad de incidir sobre las causas o determinantes sociales de la salud para asegurar que los factores ambientales, sociales, vivienda e infraestructura comunitaria sean favorables a la salud, involucrando en el proceso de emancipación de los diversos grupos humanos y en el contexto de su vida cotidiana, basando las estrategias en la comunicación, educación sanitaria y organización comunitaria.

8.6. Plan Operativo

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Capacitar a los miembros del Consejo Local de Salud para el cumplimiento de sus competencias y obligaciones.	✓ Acceso a informaciones proveídos por la página Web de la Dirección de Descentralización en salud del MSP y BS ✓ Estudio del Estatuto Social, acuerdos, manuales administrativos y otros instrumentos del CLS, durante las reuniones de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. ✓ Gestión ante la Dirección Regional de Descentralización el apoyo en el desarrollo de jornadas de capacitación.	✓ Nº de capacitaciones realizadas/Temas tratados.	✓ Planilla de asistencia de capacitaciones ✓ Actas de sesiones	✓ Recursos Humanos ✓ Materiales sobre normativas legales para ser distribuidos	✓ Dirección Regional de Descentralización en Salud. ✓ Consejo Local de Salud.	2012-2014
Mantener reuniones periódicas para socializar informaciones, analizar y tomar decisiones en forma colectiva	✓ Calendarización de reuniones regulares ✓ Convocatoria a miembros con cuse de recibo ✓ Elaboración de actas de las reuniones ✓ Creación y funcionamiento de Equipos de Trabajo y distribución de tareas entre los miembros.	✓ Cantidad de reuniones realizadas/ ✓ Cantidad de miembros que asisten a las reuniones.	✓ Actas de reuniones ✓ Registro Fotográfico	✓ Equipo Informático y útiles de oficina	✓ Consejo Local de Salud de Areguá.	2012-2014
Contar con herramientas que ayuden al cumplimiento de los funciones	✓ Elaboración del Plan local de Salud ✓ Seguimiento y evaluación de las acciones implementadas. ✓ Elaboración de Planes Operativos Anuales y su respectivo Presupuesto. ✓ Informe de los resultados obtenidos y de la ejecución de presupuesto en forma regular. ✓ Gestión para la incorporación de recursos humanos y equipos necesarios en la Oficina del Consejo de Salud para una mejor funcionalidad.	✓ Plan Local de Salud elaborado cada 2 años. ✓ Presupuesto de Ingresos y Gastos anual elaborado ✓ Oficina del Consejo de Salud equipada.	✓ Documento del Plan Local de Salud. ✓ Acta de sesiones de la Mesa Directiva ✓ Informe de seguimiento de las actividades	✓ Equipo Informático y útiles de oficina	✓ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo	2012- 2014

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria					
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables
Transparentar la gestión del Consejo Local de Salud.	✓ Elaboración de informes sanitarios y financieros. ✓ Convocatoria a autoridades y organizaciones comunitarias para Audiencias Públicas de Rendiciones de Cuentas. ✓ Remisión de los informes a las instancias de la Municipalidad, Gobernación y del Ministerio de Salud Pública. ✓ Registro de la evaluación y recomendación de los ciudadanos. ✓ Elaboración de Planes Operativos Anuales en base a las sugerencias y propuestas.	✓ Nº de Audiencias Públicas desarrolladas/Total de planificadas anualmente. ✓ Recomendaciones de los ciudadanos/Nº de acciones implementadas.	✓ Informe Financiero y Sanitario. ✓ Planilla de Asistencia a eventos de Rendiciones. ✓ Nota de acuse de recibo por remisión de informes a instancias correspondientes	✓ Equipos de informática y de proyección. ✓ Útiles de Oficina ✓ Fotocopias de informes ✓ Local para evento	✓ Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo
Implementar Asambleas Ordinarias	✓ Estudio de los Estatutos Sociales en relación a los tiempos y la forma a desarrollar las asambleas. ✓ Elaboración de Memoria y Balance de la gestión del Consejo de Salud entre la Mesa Directiva, Comité Ejecutivo y Síndicos. ✓ Convocatoria para Asamblea mediante notas. ✓ Registro de las decisiones en Actas.	% participación en las Asambleas. % de nuevos miembros institucionales y sociales incorporados.	✓ Planilla de Asistencia ✓ Memoria, Balance e informe del Síndicos. ✓ Acuse de recibos de las notas de convocatorias. ✓ Registro Fotográfico	✓ Equipos de informática y de proyección. ✓ Útiles de Oficina ✓ Fotocopias de Memoria y balance ✓ Local para evento	Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo y Síndicos

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer el funcionamiento de los Subconsejos de Salud.	✓ Reuniones informativas en las compañías de las funciones para interesarlos en la conformación y fortalecimiento de los Subconsejos. ✓ Asambleas de conformación de Subconsejos de Salud. ✓ Gestión de reconocimientos institucionales. ✓ Elaboración de Planes de Trabajos en base al Plan Local de Salud. ✓ Coordinación de actividades, seguimiento y evaluación conjunta.	✓ Nº de Subconsejos de Salud conformados y funcionando.	✓ Reglamento de Funcionamiento de Subconsejos de Salud ✓ Actas de Asambleas. ✓ Resolución de Reconocimientos ✓ Planes de Trabajos ✓ Informes de Gestión de los Subconsejos	✓ Equipo Informático y útiles de oficina ✓ Movilidad ✓ Comunicación	✓ Mesa Directiva ✓ Equipos de Trabajos	2012-2014
Mobilizar recursos para complementar el financiamiento del Plan Local de Salud.	✓ Gestión de datos de instituciones, agencias, fundaciones que financian proyectos sociales. ✓ Elaboración de Proyectos Sociales en el marco del Plan Local de Salud. ✓ Gestión de recursos ante instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil. ✓ Coordinación de acciones con instituciones y organizaciones comunitarias. ✓ Implementación de actividades locales. ✓ Seguimiento a la implementación y difusión de los resultados.	✓ Nº de acciones implementadas del Plan Local de salud/tipo de recursos movilizados.	✓ Informe de Actividades. ✓ Informes Financieros impresos.	✓ Materiales y útiles de oficina. ✓ Movilidad y comunicación.	✓ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Recursos Humanos						
Mejorar la prestación de los servicios del Centro de Salud.	✓ Gestión ante el Ministerio de Salud Pública la contratación de recursos humanos. ✓ Inclusión en el Presupuesto del CLS de rubros para la contratación de recursos humanos según necesidades y disponibilidad presupuestaria	✓ Nº de Recursos Humanos incorporados/Nº de servicios de salud disponibles en el Centro de Salud.	✓ Notas de pedidos del CLS ✓ Copia Presupuesto del CLS ✓ Copia de contratos.	✓ Útiles de Oficina ✓ Recursos financieros	✓ Dirección del Centro de Salud ✓ Mesa Directiva y Comité Ejecutivo	2012-2014
Infraestructura						
Fortalecimiento de la infraestructura del Centro de Salud.	✓ Seguimiento al proyecto de Construcción del Centro Ambulatorio a ser ejecutado por el Ministerio ✓ Gestión de rubros para la construcción de áreas no contempladas en el proyecto del Ministerio como la caseta de basuras patológicas. ✓ Elaboración de proyecto para la reparación y mantenimiento de las instalaciones del Centro de Salud. ✓ Gestión de recursos para la implementación del proyecto de reparación de las instalaciones del Centro de Salud ✓ Gestión de transferencia del predio del Centro de Salud de la Municipalidad al Ministerio de Salud Pública.	✓ Infraestructura mejorada. ✓ Título de propiedad del Centro de Salud a nombre del Ministerio de Salud Pública.	✓ Notas ✓ Proyectos ✓ Registro fotográfico de las mejoras edilicias ✓ Documento de transferencia	✓ Útiles de Oficina ✓ Recursos financieros	✓ Dirección del Centro de Salud. ✓ Mesa Directiva y Comité Ejecutivo	2012 - 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud					
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables
Equipamientos y Movilidad					
Ampliar los equipamientos disponibles en el Centro de Salud.	✓ Elaboración y presentación de proyectos a diferentes instituciones a fin de buscar el financiamiento del mismo de los equipamientos médicos necesarios y la ambulancia equipada. ✓ Inclusión en el Presupuesto del Consejo de Salud de rubros para la adquisición de equipamiento según disponibilidad. ✓ Gestión de recursos para la adquisición de una ambulancia equipada.	✓ Nº de equipamientos médicos adquiridos. ✓ Nº de pacientes derivados en forma adecuada	✓ Copia del Acuerdo de cooperación interinstitucional ✓ Copia del presupuesto del CLS	✓ Útiles de Oficina ✓ Movilidad ✓ Comunicación.	✓ Dirección del Centro de Salud ✓ Equipo de Gestión Local ✓ Mesa Directiva
Medios Auxiliares de Diagnóstico					
Ampliar los servicios de medios auxiliares de diagnóstico.	✓ Gestión de recursos humanos necesarios para cubrir el área de laboratorio las 24 horas. ✓ Elaboración de listado de equipamientos necesarios para el área de medios auxiliares de diagnóstico. ✓ Gestión del financiamiento de los equipos necesarios para el Centro de Salud.	✓ Aumento de pacientes atendidos en los servicios de medios auxiliares de diagnóstico.	✓ Notas de pedido ✓ Listado de equipamientos necesarios ✓ Documentos administrativos que respaldan la compra de equipos	✓ Recursos Humanos y materiales	✓ Dirección del Centro de Salud ✓ Equipo de Gestión Local ✓ Mesa Directiva

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Atención al Usuario/a						
Mejorar la calidad de la atención a usuarios/as	✓ Desarrollo de jornadas de capacitación sobre la atención al Usuario/a. ✓ Encuentros de confraternidad entre el Consejo de Salud y los Funcionarios del Centro de Salud a fin de favorecer el diálogo y trabajo mancomunado. ✓ Aplicación de encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios de salud.	✓ Nº de actividades planificadas/realizadas. ✓ Disminución de quejas y reclamos de usuarios	✓ Formulario de encuesta de percepción del servicio ✓ Planilla de asistencia	✓ Recursos financieros, humanos y materiales	✓ Equipo de Gestión Local. ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo	
Programas de Salud						
Contribuir al cumplimiento de metas sanitarias.	✓ Gestión para la contratación de Recursos Humanos destinados a los indicadores y programas prioritarios. ✓ Apoyo al servicio de salud en la provisión adecuada y oportuna de los insumos y recursos necesarios para el desarrollo de los Programas de Salud como Test del píeicto, pap, VIH, Sífilis, vacunación. ✓ Difusión a la comunidad sobre los servicios disponibles en la red local. ✓ Difusión del estado de salud de la población por medio de programas radiales, otros.	✓ Nº de RRHH incorporados/Nº de personas atendidas con seguimiento de los programas de salud ✓ Nº de actividades informativas a la comunidad.	✓ Notas de pedidos ✓ Registro de usuarios/as ✓ Boletines informativos	✓ Recursos financieros y humanos	✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Equipo de Gestión Local.	2012 - 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud					
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables
	✓ Gestión para contar durante todo el año con grupo de estudiantes universitarios de la Escuela de enfermería y Obstetricia del Andrés Barbero para facilitar el trabajo de las actividades en escuelas y asentamientos. ✓ Coordinación con diversas instituciones y organizaciones las actividades de prevención y promoción de la salud. ✓ Apoyo en la provisión de insumos y materiales en el desarrollo de acciones de prevención y promoción de la salud.	✓ Nº de actividades educativas realizadas/Nº de instituciones y organización involucradas en actividades de promoción.	✓ Planilla de asistencias ✓ Informes de actividades	✓ Recursos financieros, humanos y materiales	✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Instituciones Educativas ✓ Organizaciones comunitarias
					2012 - 2014
Puestos de Salud y Unidades de Salud Familiar					
Contar con más servicios de atención primaria en salud en las compañías.	✓ Identificación de población y el territorio no cubierto con la estrategia de Atención Primaria en Salud. ✓ Gestión ante la Undécima Región Sanitaria para la habilitación de 3 nuevas Unidades de Salud Familiar.	✓ Nº de USF habilitadas por año/% de población cubierta.	✓ Registro de pacientes atendidos en las USF	✓ Recursos financieros y Humanos	✓ Equipo de Gestión Local ✓ Comité ✓ Undécima Región Sanitaria ✓ Comité Ejecutivo
					2012-2014
Mejorar la capacidad resolutiva de los profesionales en los puestos de salud.	✓ Apoyo en el desarrollo de jornada de actualización y capacitación al personal de salud de los Puestos de Salud. ✓ Supervisión regular de los puestos de Salud para verificar el cumplimiento de las metas planificadas.	✓ Nº de actividades de capacitación/Nº de personal de los Puestos de Salud capacitados.	✓ Planilla de asistencia ✓ Planilla o acta de supervisión ✓ Registro de usuarios	✓ Recursos financieros y Humanos	✓ Dirección del Centro de Salud ✓ Equipo de Gestión Local ✓ Comité Ejecutivo ✓ Undécima Región Sanitaria
					2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Contribuir en el equipamiento de los Puestos de Salud.	✓ Elaboración de listado de equipos médicos necesarios en los Puestos de Salud ✓ Gestión ante la Región Sanitaria y la Gobernación la adquisición de equipos médicos necesarios. ✓ Adquisición de equipamientos del Fondo de Equidad en Salud y de otras fuentes de recursos administradas por el Consejo de Salud. ✓ Incluir en el Presupuesto del CLS el rubro de contratación de Equipamiento para los Puestos de Salud.	✓ N° de Equipos de salud incorporados al patrimonio de los Puestos de Salud/Nº usuarios que utilizan los servicios de salud.	✓ Listado de equipos necesarios en los Puestos ✓ Notas de Pedidos ✓ Registro de usuarios	✓ Recursos Financiero	✓ Mesa Directiva ✓ Subconsejos de salud ✓ Undécima Región Sanitaria	2012-2014
Apoyar la incorporación de recursos Humanos en los Puestos de Salud para ampliar la atención.	✓ Elaboración de proyecto de requerimiento de los Puestos de Salud según su capacidad resolutive. ✓ Gestión ante la Undécima Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación la contratación de una mayor cantidad de personal de salud. ✓ Contratación de Recursos Humanos a cargo del Consejo de Salud según disponibilidad de recursos.	✓ N° de RRHH incorporados en los Puestos de Salud/ % de cobertura de los servicios de salud.	✓ Proyecto ✓ Notas de Pedidos ✓ Contratos de RRHH ✓ Registro de Pacientes atendidos	✓ Recursos Humanos y Financieros	✓ Undécima Región Sanitaria ✓ Equipo de Gestión Local del Centro de Salud ✓ Comité Ejecutivo	2012 - 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer la infraestructura de los Puestos de Salud.	✓ Elaboración de un Proyecto para la reparación y ampliación de los Puestos de Salud. ✓ Gestión ante diferentes instituciones y organizaciones el financiamiento para la reparación y ampliación de Puestos de Salud. ✓ Implementación de sistema de seguridad de los Puestos de Salud mediante instalación de rejas, puertas y ventanas.	✓ Nº de Puestos de salud con infraestructura mejoradas/Total existente.	✓ Proyecto ✓ Notas de Pedidos ✓ Facturas de compras y colocación de rejas	✓ Recursos Financieros y Humanos	✓ Mesa Directiva ✓ Subconsejos de Salud ✓ Undécima Región Sanitaria ✓ Municipalidad ✓ Gobernación	2012 - 2014
Generar alianza con la Gobernación para la administración descentralizada.	✓ Establecimiento de Acuerdo entre el Consejo de Salud, Undécima Región Sanitaria y Gobernación para la administración y supervisión de los Puestos de Salud. ✓ Coordinación para la supervisión unificada de los Puestos de Salud y las Unidades de Salud Familiar, a través de un Equipo de Gestión Local. ✓ Dirección técnica y médica de los servicio de salud a cargo del Centro de Salud.	✓ Sistema descentralizado funcionando. ✓ Nº de visitas de seguimiento a los Puestos de Salud/Nº de aspectos mejorados.	✓ Documento de acuerdo firmado ✓ Acta de supervisión de los Puestos de Salud ✓ Informes Técnicos	✓ Recursos Materiales y Humanos	✓ Secretaria de Salud ✓ Municipalidad ✓ Mesa Directiva ✓ Equipo de Gestión Local	2012 - 2014

Línea 3: Promoción de estilos de vida y medio ambiente saludable					
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables
Contribuir en la ampliación del acceso de pobladores/as al servicio de agua potable.	✓ Diagnóstico de las comunidades que no cuentan con el servicio de agua potable con participación comunitaria. ✓ Gestión de la ampliación del servicio ante las instituciones encargadas de la provisión de agua. ✓ Gestión de recursos ante empresas en el marco de responsabilidad social. ✓ Seguimiento a las gestiones.	✓ % de cobertura del servicio de agua potable.	✓ Listado de familias por comunidades con necesidad de agua potable ✓ N° de notas de pedido presentadas. ✓ Informes técnicos de SENASA.	✓ Recursos financieros ✓ Técnicos del área.	✓ Consejo Local de Salud ✓ SENASA ✓ Municipalidad ✓ Gobernación
Impulsar el desarrollo de estrategias de información, comunicación y educación sobre el auto cuidado de la salud y acceso a servicios.	✓ Apoyo al Departamento de Educación del Centro de Salud en la elaboración e implementación de proyectos de información, comunicación y educación acorde al calendario epidemiológico y necesidades de la comunidad ✓ Desarrollo de Consejería y testeo voluntario para VIH y Sifilis a toda la población que acceda al establecimiento, priorizando a las embarazadas, sintomáticos respiratorios, pacientes con Tuberculosis y población más expuesta al riesgo. ✓ Coordinación de la implementación de actividades de educación y promoción de la salud con instituciones y organizaciones de la comunidad. ✓ Generar acuerdos interinstitucionales para la implementación de proyectos educativos.	✓ N° de Actividades educativas desarrolladas por año/N° de instituciones y organizaciones involucradas. ✓ N° de personas que acceden al Centro de Testeo Voluntario para VIH y Sifilis/sobre el total de los que acuden al servicio.	✓ Planillas de asistencia de reuniones y jornadas de capacitación ✓ Notas de gestiones ante instituciones y organizaciones. ✓ Informes Técnicos de los servicios de salud.	✓ Recursos humanos, materiales y financieros	✓ Mesa Directiva ✓ Centro de Salud ✓ Undécima Región Sanitaria ✓ Municipalidad ✓ Instituciones Educativas

Línea 3: Promoción de estilos de vida y medio ambiente saludable						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Contribuir a mejorar el acceso de la población a medios de transporte de pasajeros.	✓ Solicitudo a la Municipalidad la habilitación de un sistema de transporte interno para cubrir la demanda de la población ubicada en las compañías. ✓ Canalización de las inquietudes de las comunidades en relación a la situación de los caminos vecinales ante instancias correspondientes. ✓ Seguimiento a los trámites realizados.	✓ N° de gestiones realizadas /N° de medidas implementadas en coordinación con instituciones. ✓ Cantidad de caminos mejorados/ sobre el total existente	✓ Planilla de asistencia ✓ Notas de pedido	✓ Recursos humanos, materiales y financieros	✓ Mesa Directiva ✓ Municipalidad	2012-2014
Apoyar al mejoramiento del tratamiento de los residuos sólidos.	✓ Gestión municipal para la instalación de un sistema de tratamiento de residuos sólidos. ✓ Difusión a la ciudadanía de medidas de tratamiento y reciclaje de residuos, funcionamiento del nuevo servicio a través de programas de radio, cartillas informativas o por otros medios.	✓ Sistema de recolección y tratamiento funcionando.	✓ Notas de las gestiones realizadas ✓ Registro fotográfico de las iniciativas implementadas	✓ Terreno para el local del vertedero. ✓ Vehículos para la recolección	✓ Consejo Local de Salud ✓ Municipalidad	2012-2014
Fomentar el compromiso comunitario en el cuidado del medio ambiente.	✓ Apoyo a la gestión de la Municipalidad para la revitalización de los espacios destinados a la integración de vecinos, a través de campañas de arborización, hermoejamento de parques, plazas y calles en las diferentes compañías y barrios con participación comunitaria. ✓ Gestión para el equipamiento de algunas plazas con juegos y/o atractivos para el esparcimiento, recreación y aprendizaje.	✓ N° de gestiones concretadas entre el Consejo de salud y otras instituciones.	✓ Registro fotográfico ✓ Registro de donaciones obtenidas.	✓ Recursos económicos.	✓ Mesa Directiva del Consejo Local de Salud. ✓ Municipalidad ✓ Organizaciones comunitarias ✓ Grupos de Voluntarios	2012-2014

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Guarambaré, 2011 - 2012.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley Nº 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ♦ Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- ♦ Plan Estratégico de la Undécima Región Sanitaria del Departamento Central, 2011 – 2013, Paraguay, Abril 2012.
- ♦ Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Periodo 2003-2008. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Consejo Nacional de Salud Reproductiva.
- ♦ Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor de la elaboración del Plan Local de Salud de Guaramabré.
- ♦ Taller Participativo de análisis, ajustes del diagnóstico de salud y definición de prioridades con la comunidad para el Plan Local de Salud de Guarambaré, 20 de octubre de 2011.

10. ANEXOS

10.1 Lista de Participantes en el Proceso de Elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución / Organización Representada
1	Mario Caballero	Gobernación de Central- Concejal Departamental
2	Elvira Enríquez	Municipalidad de Guarambaré - Secretaria
3	Oscar Cabrera	Consejo Local de Salud - Presidente
4	Ana Velázquez	Consejo Local de Salud - Tesorera
5	María Isabel Mendoza	Consejo Local de Salud
6	César Medina	Consejo Local de Salud – Administrador
7	Elizabeth Duarte	Centro de Salud Guarambaré- Directora
8	Silvia Ortiz	Centro de Salud Guarambaré - Directora Médica
9	Silvia Franco	Centro de Salud Guarambaré - Jefa de Patrimonio
10	Ana Magdalena Velázquez	Centro de Salud Guarambaré
11	Luz Bella Arce	Centro de Salud Guarambaré - Jefa Recursos Humanos
12	Mariza Centurión	Centro de Salud Guarambaré
13	Angelina Alonso	Centro de Salud Guarambaré
14	Gloria Sánchez	Centro de Salud Guarambaré - Administradora
15	Felicia Mariana Barrios	Puesto de Salud Lomai
16	Vidal Ferreira	Instituto de Previsión Social - Director
17	Agustina Villalba	Puesto de Salud Lomai
18	Beatriz Barcovich	Puesto de Salud María Esperanza - Encargada
19	Carina Morel	Puesto de Salud - Typychaty - Auxiliar
20	Pablo Lezcano	Subconsejo de Salud Lomai
21	Gumersindo Sosa	Subconsejo de Salud San Rafael
22	Antonio Vera	Subconsejo de Salud María Esperanza
23	César Medina	Cooperativa Emiliano R. Fernández
24	José León	Comisión Vecinal Barrio San Rafael
25	Ema González	Comisión Vecinal Barrio San Miguel
26	Gustavo Sosa	Asentamiento Natividad de María
27	Luís Alberto Ruíz Díaz	Comité Partido Liberal Radical Auténtico

10.2 Contactos

Centro de Salud de Guarambaré

Dirección: Avenida General Genes y Pedro Quintana

Teléfono: 0293 -932203

[illegible]

[illegible]

[illegible]

